

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día 5 de febrero del año dos mil catorce se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) en la Sala de Juntas de la Sede permanente del Instituto, sita en Avenida Periférico Sur número 4809, Piso 6, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, C.P. 14610 a fin de desahogar el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. **Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum.**-----
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
3. **Solicitud de acuerdos.**-----
 - 3.1 Solicitud de autorización de ampliación del plazo para la solicitud de información folio 1237000001014.-----

-----**1. Lista de asistencia y declaración de quórum.**-----

C. María del Carmen Álvarez-Buylla Rocés

Presidenta del Comité y Directora de Vinculación y Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Lic. Verónica Cruz García

Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Lic. Florentino Domínguez Carbajal

Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Ing. Edgar Martín Barrientos Cruz

Invitado permanente y Subdirector de Planeación Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

-----**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**-----

Se da por aprobado el orden del día.-----

-----**3. Solicitud de Acuerdos.**-----

3.1 Solicitud de autorización de prórroga para la solicitud de información folio 1237000001014.-----

La Presidenta del Comité presentó el caso, comentó que se recibió la solicitud de Información folio 1237000001014 que textualmente dice: **Mostrar contratos y costos de empresa prestadora de servicios del Instituto Nacional de medicina Genómica responsable de la recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos y residuos químicos peligrosos, que comprende del año 2005 al 2012.** (El peticionario está requiriendo **copia certificada**).-----

La Unidad de Enlace turnó dicha solicitud al área de Adquisiciones. Debido a que la Jefatura del Departamento de Adquisiciones se encuentra vacante la Dirección de Administración a la que pertenece este departamento respondió con oficio INMG/DA/031/2014 en el que solicitó una prórroga argumentando lo siguiente: "...Me refiero a la solicitud de información con folio número 1237000001014 turnada al Departamento de Adquisiciones mediante oficio INMG/UE/014/2014 en el que se solicitan la información que la letra dice: **Mostrar contratos y costos de empresa prestadora de servicios del Instituto Nacional de medicina Genómica responsable de la recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos y residuos químicos peligrosos, que comprende del año 2005 al 2012** (el peticionario está requiriendo copia certificada).-----

Al respecto me permito solicitar a usted se amplié el plazo para dar respuesta a dicha solicitud, debido a que se requiere hacer una búsqueda en archivo y documentos de años anteriores, además de las cargas de trabajo que se tienen en la Dirección de Administración (elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014, preparación de informes para su presentación en el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios).....

Por lo anterior, la Presidenta del Comité puso a consideración de los miembros de este Comité la autorización de prórroga y preguntó a los integrantes si con esta explicación es procedente autorizar la prórroga de la solicitud mencionada.....

El Titular del Órgano Interno de Control comentó que si bien es cierto que el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental da la posibilidad de ampliar el plazo de respuesta de la información solicitada por el peticionario; se recomienda que en lo sucesivo se hagan mayores esfuerzos a fin de que las solicitudes sean atendidas en los primeros veinte días que señala la Ley.....

Por lo que el Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica autorizó por unanimidad la ampliación del plazo por un periodo igual al previsto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la solicitud de información folio 1237000001014.....

ACUERDOS:.....

ÚNICO......

Se acuerda la ampliación del plazo por un periodo igual al previsto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la solicitud de información folio 1237000001014 debido que se requiere hacer una búsqueda en archivo y documentos de años anteriores, además de las cargas de trabajo que se tiene en la Dirección de Administración (elaboración del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2014, preparación de informes para su presentación en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios).....

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité, dio por concluida la reunión a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día en que inició, firmando al calce los que en ella intervinieron.....